



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCIÓN DECECO N°: 784-22

Salta, 30 AGO 2021

EXPEDIENTE N°: 6177/20

**V I S T O:** Los contenidos programáticos para el Período Lectivo 2020, de la asignatura **Optativa –Contabilidad y Costos en Empresas Agropecuarias**, del primer cuatrimestre de cuarto año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dicta en Sede Regional Tartagal de esta Universidad, presentados por el Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor responsable de la mencionada asignatura, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Resolución CD-ECO N° 295/18 se establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

**Que** la Resolución CD-ECO N° 076/20 incorpora la asignatura "Optativa – Contabilidad y Costos en Empresas Agropecuarias" al Plan de Estudios 2019 de la carrera Contador Público Nacional, que se dicta en Sede Regional Tartagal de esta Universidad.

**Que** a fs. 8 del Expediente de referencia, obra informe del Director del Departamento de Contabilidad donde aconseja la aprobación de los contenidos programáticos presentados.

**Que** a fs.17 del Expediente de referencia, obra Despacho N° 89/21 de la Comisión de Docencia donde aconseja la aprobación de los contenidos programáticos presentados de la asignatura "Optativa –Contabilidad y Costos en Empresas Agropecuarias", Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dicta en Sede Regional Tartagal de esta Universidad.

**Que** la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación – Resolución CS N° 439/18.

**Que** el Art. 113, inc. 8 de la Resolución A. U. N° 01/96 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

**Que** mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
"Las Malvinas son Argentinas"

784-22

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- TENER POR APROBADOS** los contenidos programáticos, para el Período Lectivo 2020, que obran de fs. 5 a 7 del Expediente de referencia, de la asignatura **Optativa –Contabilidad y Costos en Empresas Agropecuarias**, del primer cuatrimestre de cuarto año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dicta en Sede Regional Tartagal de esta Universidad, presentados por el Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor responsable de la mencionada asignatura y que obran como Anexo I de la presente resolución.

**ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER** al Departamento de Contabilidad, al Profesor Carlos Darío TORRES, a Dirección de Sede Regional Tartagal, a las Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os/lc

*ah*

**Cra. María Rosa Panza de Miller**  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



**Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTURÚA**  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

**ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 184-22**  
**CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS**

**ASIGNATURA:** Optativa –Contabilidad y Costos de Empresas Agropecuarias

**DEPARTAMENTO DOCENTE:** Contabilidad

**CARRERA:** Contador Público Nacional

**SEDE:** Regional Tartagal

**AÑO DE LA CARRERA:** Cuarto

**CUATRIMESTRE:** Primero

**PLAN DE ESTUDIOS:** 2019

**PERÍDO LECTIVO:** 2020

**CARGA HORARIA TOTAL:** 28 Hs.

**CARGA HORARIA SEMANAL:** 2 Hs.

**EQUIPO DOCENTE:**

DOCENTE	GRADO ACADEMICO MAXIMO	CATEGORÍA/DEDICACION	CÁTEDRA
Carlos Darío TORRES	C.P.N.	PROFESOR TITULAR (I) - Semiexclusiva	Contabilidad II y III
Hugo Marcelo NAZAR	C.P.N.	PROFESOR ADJUNTO - Semiexclusiva	Contabilidad II y III
Elizabeth SAFAR	Abogada	PROFESOR ADJUNTO – Semiexclusiva	Derecho Civil
Diego SIBELLO	C.P.N.	JEFE TRABAJOS PRACTICOS - Semiexclusiva	Contabilidad II y III
Melinda Marisa MOLINA	C.P.N.	JEFE TRABAJOS PRACTICOS - Semiexclusiva	Contabilidad II y III
Juan Alberto MARISCAL RIVERA	C.P.N.	JEFE TRABAJOS PRACTICOS - Semiexclusiva	Contabilidad II y III
Aldo Nicolás DIAZ	C.P.N.	AUX DOCENTE PRIMERA CATEGORÍA- Semiexclusiva	Contabilidad II y III

**INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS**

Los alumnos que se decidan por el cursado de esta materia lo harán con los conocimientos previos de Contabilidad I, II y III; es decir, con los saberes básicos de la teneduría de libros, los criterios de medición y exposición contable respectivamente. Conocimientos todos, enmarcados en la doctrina y normas contables profesionales, que a través de la aplicación práctica de los mismos les permitirán tener una aproximación de lo que es el desempeño de la profesión en este tipo especial de actividad.

Elo le permitirá al alumno conocer otro momento de medición del patrimonio, otra forma de imputar los resultados y su consiguiente cambio en la exposición de la información contable de acuerdo a lo establecido en la R.T. N° 22, comprendiendo la importancia de la intervención del Contador Público en el proceso de suministrar información contable adecuada, lo que será luego complementado con los conocimientos a recibir en las asignaturas relativas a análisis e interpretación de los estados contables, auditoría de la información contable.

**OBJETIVOS**

Con el desarrollo del programa de la materia, se pretende proporcionar a los alumnos, futuros contadores públicos, los conocimientos teóricos correspondientes del área bajo





estudio, que logren desarrollar los saberes prácticos adecuados y las actitudes que les permitan generar un asesoramiento sólido y confiable a las empresas agropecuarias, pilares fundamentales dentro de la economía de la región.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS ANALÍTICO Y DE EXAMEN

### UNIDAD 1

Generalidades de la empresa agropecuaria. Agricultura. Características generales. Principales producciones de granos. Épocas de producción de los distintos cultivos. Ganadería. Ganadería bovina: cría, internada, cabaña y tambo. Producción regional.

### UNIDAD 2

Medición de activos agropecuarios. Concepto de actividad agropecuaria según las normas técnicas. Concepto de activo biológico, proceso productivo y transformación biológica. Etapas de desarrollo biológico. Clasificación del activo.

### UNIDAD 3

Normas de medición de bienes de cambio. Norma general (Resolución Técnica N° 17 – FACPCE). Medición original contable de costos y determinación de valores corrientes. Norma particular (Resolución Técnica N° 22 – FACPCE). Bienes destinados a la venta. Bienes no destinados a la venta sino a su utilización como factor de la producción. Otros bienes. Exposición en el estado de situación patrimonial. Exposición en el estado de resultados: reconocimiento de ingresos por producción, resultado de la producción agropecuaria, resultado por tenencia y resultado por venta. Análisis comparativo de la normativa nacional, con la Norma Internacional de Contabilidad.

### UNIDAD 4

Normas de medición de bienes de uso. Norma general (Resolución Técnica N° 17 – FACPCE). Medición original contable de costos y determinación de valores corrientes. Norma particular (Resolución Técnica N° 22 – FACPCE). Bienes no destinados a la venta sino a su utilización como factor de la producción. Depreciaciones. Clasificación de los bienes de uso. Exposición en el estado de situación patrimonial. Análisis comparativo de la normativa nacional, con la Norma Internacional de Contabilidad.

### UNIDAD 5

Lineamientos básicos sobre contratos agropecuarios. Contratos agrarios para la actividad agrícola. Ley nacional de semillas. Contrato de arrendamiento. Contrato de aparcería agrícola. Contrato accidental de cosecha. Contrato de pool de siembra. Contrato de locación de obra rural. Contratos agrarios para la actividad ganadera. Propiedad del ganado. Contrato de aparcería pecuaria. Contrato de pastoreo. Contrato de pastaje. Contrato de capitalización de hacienda. Contrato asociativo de explotación tambrera. Contrato de feed-lot. Contrato de tranquera. Contratos agroindustriales. Contrato de maquila.

## BIBLIOGRAFÍA

- ❖ BAVERA, M. Josefina; CIACCI Mónica A.; FUNES, Alejandro D. y MENTUCCI, Cintia A. "Contabilidad Agropecuaria". Errepar. Buenos Aires. 2010
- ❖ CHIARADÍA, Claudia (Coordinadora); BAVERA, Josefina; BRUNOTTI, Alfredo y Otros. "Tratado Agropecuario". Errepar. Buenos Aires. 2010





- ❖ FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS.
- ❖ Informe N° 19. Res. Téc. 8, 9, 16, 17 y 22.
- ❖ FOWLER NEWTON, Enrique. "Contabilidad Superior" Tomo II. Ed. La Ley. Buenos Aires, 2018.
- ❖ TORRES, Carlos Federico. "La contabilidad agropecuaria en el contexto de las normas profesionales argentinas". Universidad Católica de Santa Fe. Santa Fe. 2018.
- ❖ Revistas Enfoque, Profesional y Empresaria, Contabilidad y Auditoría, Consultor Agropecuario.

### ESTRATEGIAS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA

Clases expositivas	X	Análisis de textos	X
Aula Taller	X	Problematización	
Trabajo Individual		Resolución de ejercicios	X
Trabajo en grupos de pares	X	Resolución de situaciones problemáticas	
Exposición oral de alumnos	X	Estudio de casos	X
Debates		Análisis de incidentes críticos	
Diseño y ejecución de proyectos		Ejercicios de simulación en Gabinetes	
Seminarios-Monografías		Prácticas en Instituciones	
Clases virtuales		Visitas guiadas al CPCE	
Otras: Videos por Plataforma MOODLE			

### REGLAMENTO DE CÁTEDRA

**-Organización del área curricular:** El desarrollo del contenido del programa analítico se realiza en base a clases teórico - práctica.

**-Distribución de la carga horaria semanal:** 2 horas semanales.

**-Sistema de promoción de la asignatura:** con exámenes parciales teórico - prácticos de acuerdo a lo indicado más abajo, para aprobar la materia sin examen final.

**-Sistema de evaluación:** prueba individual en plataforma MOODLE.

**-Criterios de evaluación:**

Para promocionar: aprobar los 2 parciales teórico - prácticos por medio de la Plataforma MOODLE. La nota mínima es de 6 (seis) en cada parcial.

Para regularizar: aprobar los 2 parciales prácticos con nota mínima de 4 (cuatro).

Para aprobar el examen final: evaluación escrita.

**-Recuperación de parciales**

Un recuperatorio para cada parcial, en las condiciones que se indican más abajo en las condiciones para obtener la regularidad.

**-Modalidad de aprobación de la asignatura:** promoción o examen final.

**-Requisitos y condiciones para obtener la regularidad y/o promocionalidad:**

**Para regularizar la materia y tener derecho a un examen final,** los alumnos deberán cumplir con las obligaciones siguientes:

Tener aprobada CONTABILIDAD IV, al momento de iniciar el cursado.

Aprobar los dos exámenes parciales teórico - prácticos con una nota mínima de 4 (cuatro).

En caso de no aprobar un examen parcial, deberá rendir un examen recuperatorio, al final





Universidad Nacional de Salta

784-22



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"  
"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

del dictado de la materia, sobre el mismo contenido de los temas dictados para el parcial respectivo, siendo necesario para aprobar una nota mínima de 4 (cuatro) y un trabajo de análisis de estados financieros reales. Los alumnos solo pueden recuperar un parcial. En consecuencia, si un alumno es reprobado en dos parciales, queda libre sin opción de recuperación. En el caso que el alumno no apruebe el parcial ni su recuperatorio queda libre. Además, deberá acreditar una asistencia mínima del 75% de las clases prácticas.

**Para aprobar la materia sin examen final (promocionar),** los alumnos deberán cumplir con las obligaciones siguientes:

Tener aprobada CONTABILIDAD IV, al momento de iniciar el cursado.

Aprobar los dos exámenes parciales teórico - prácticos con una nota mínima de 6 (seis) y un trabajo de análisis de estados financieros reales. En caso de no alcanzar la nota mínima, el alumno puede continuar cursando la materia para regularizarla.

Además, deberá acreditar una asistencia mínima del 75% de las clases prácticas.

**- Modalidad y criterios de evaluación en examen final:**

Para alumnos en condición regular: Examen Escrito.

Para alumnos en condición libre: ídem al alumnos regular, más la resolución de un examen escrito con un análisis de estados financieros reales.

**PROCESOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

**De la Enseñanza:**

- Cuestionarios como encuestas abiertas o cerradas.
- Entrevistas y Dialogo con los estudiantes.

**Del Aprendizaje**

Se tendrá en cuenta los resultados de las encuestas y entrevistas con los alumnos y, además se considerará los resultados obtenidos por los alumnos en los parciales respectivos, clasificados por comisión. El análisis de los resultados se realizara en reuniones grupales de cátedra y reuniones individuales con cada docente. Además, se realizarán actividades de autoevaluación, antes y después de cada parcial, para los alumnos.

Car

Cra. María Rosa Parza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa